

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Sala de Granada

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 25 de octubre de 1995, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución:

- 18/00305/92. Fajardo Alvarez, Alberto. 23.655.021. 65 por 100.
18/00940/92. González Gutiérrez, Miguel Angel. 23.555.787. 65 por 100.
18/02085/92. Casas Sánchez, José. 24.033.707. 65 por 100.
18/02086/92. Casas Sánchez, José. 24.033.707. 65 por 100.
18/02087/92. Casas Sánchez, José. 24.033.707. 65 por 100.
18/00567/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 65 por 100.
18/00790/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 65 por 100.
18/00791/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 30 por 100.
18/00792/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 55 por 100.
18/00793/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 65 por 100.
18/00794/93. Espejo Espejo, Bernardo. 23.578.945. 65 por 100.
18/01225/93. Chinchilla Huete, Manuel. 24.116.485. 55 por 100.
18/01226/93. Chinchilla Huete, Manuel. 24.116.485. 70 por 100.
18/01227/93. Chinchilla Huete, Manuel. 24.116.485. 65 por 100.
18/01432/93. Vargas Ruiz, Manuel. 23.372.920. 65 por 100.
18/01433/93. Vargas Ruiz, Carlos. 23.519.079. 65 por 100.
18/02488/93. Domínguez Valladares, Angel. 37.710.622. 30 por 100.
18/02489/93. Domínguez Valladares, Angel. 37.710.622. 65 por 100.
18/02490/93. Domínguez Valladares, Angel. 37.710.622. 55 por 100.
18/02491/93. Domínguez Valladares, Angel. 37.710.622. 30 por 100.
18/02492/93. Domínguez Valladares, Angel. 37.710.622. 30 por 100.
18/02674/93. Yudes López, Francisco. 24.141.143. 100 por 100.
18/02952/93. Domínguez Mendoza, José Luis. 31.312.097. 65 por 100.

- 18/02953/93. Izquierdo Martín, Francisco. 23.766.470. 65 por 100.
18/02954/93. Izquierdo y Domínguez, CB. E18.074.377. 65 por 100.
18/03087/93. Hernández García, Julián. 74.598.679. 65 por 100.
18/03109/93. Ontiveros Rojas, Gloria. 23.353.095. 55 por 100.
18/03110/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 30 por 100.
18/03111/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 30 por 100.
18/03112/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 30 por 100.
18/03113/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 30 por 100.
18/03114/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 65 por 100.
18/03115/93. López Fernández, Francisco. 23.441.681. 30 por 100.
18/03439/93. «Auramón, Sociedad Anónima». A-18203299. 100 por 100.
18/00215/94. Hernández García, Julián. 74.598.679. 65 por 100.
18/11418/94. Hurtado Fernández, José. 23.556.667. 100 por 100.

Granada, 22 de abril de 1996.—El Presidente de la Sala, José Luis Limia Pérez.—30.611-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones que se indican a continuación que el pago de los cupones cuyos vencimientos se mencionan, se efectuarán a partir de esos mismos días y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE, vencimiento 2009:

Vencimiento: 17 de junio de 1996.
Importe bruto cupón: 2.487.500 pesetas.
Retención IRPF, 25 por 100: 621.875 pesetas.
Importe neto cupón: 1.865.625 pesetas.
Entidad pagadora: Banco Español de Crédito.

Bonos RENFE, junio 1995:

Vencimiento: 29 de junio de 1996.
Importe bruto cupón: 53.250 pesetas.
Retención IRPF, 25 por 100: 13.312,50 pesetas.
Importe neto cupón: 39.937,50 pesetas.
Entidad pagadora: CECA.

Madrid, 13 de mayo de 1996.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda.—32.562.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas

Aprobación del expediente de información pública definitiva y Orden de expropiación del proyecto de trazado de: «Conexión de la carretera N-IV con la autopista A-4 y la carretera N-34», en Jerez de la Frontera», provincia de Cádiz.

Con fecha 25 de abril de 1996, el ilustrísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento (Orden de 27 de octubre de 1994), ha resuelto:

1. Hacer constar que el proyecto de trazado reseñado en el asunto contiene los documentos indicados en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

2. Hacer constar que el proyecto de trazado reseñado en el asunto cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, y, en concreto, con lo establecido en su artículo 58, en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.

3. Hacer constar que el expediente de información pública ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento.

4. Hacer constar que la longitud del tramo objeto del proyecto de trazado, según su definición geométrica, es de 3,146 kilómetros.

5. Aprobar el expediente informativo y definitivamente el proyecto de trazado por un presupuesto de ejecución por contrata de 1.259.743.701 pesetas, que resulta de aplicar el tipo de IVA del 16 por 100, establecido en la Ley 41/1994, de 31 de diciembre, como consecuencia de lo cual el importe de dicho impuesto queda establecido en 173.757.752 pesetas, y con las siguientes prescripciones a tener en cuenta durante la redacción del proyecto de construcción:

5.1 Prescripciones que figuraban en la resolución de fecha 19 de diciembre de 1994:

5.1.1 En relación con el número de calzadas: Se reconsiderará el estudio de tráfico contenido en el proyecto (pronosis, intensidad de la hora de proyecto, niveles de servicios, etcétera) y, como consecuencia, se estudiará detenidamente la conveniencia de proyectar o, al menos, prever carretera de dos calzadas.

5.1.2 En relación con los enlaces:

a) En el enlace número 1 (origen del tramo):

Se estudiará la posibilidad y conveniencia de proyectar una salida única para los ramales designados

como eje 5 y eje 2, dada la proximidad de las dos salidas previstas.

En el supuesto de que se mantenga la disposición definida en el proyecto de trazado, deberá reconsiderarse la longitud de la transición en el carril de cambio de velocidad del eje 2, ya que su reducido radio puede aconsejar su aumento.

En la confluencia de los dos carriles que provienen del enlace de la autopista A-4, la calzada deberá continuar con dos carriles, perdiéndose el derecho como carril del ramal o eje 3 o, preferiblemente, desvaneciéndose el carril izquierdo (carril rápido), una vez rebasada la salida del mencionado eje 3. En este caso habrá de tenerse en cuenta la proximidad del carril de cambio de velocidad del eje 4.

b) En el enlace número 2 (final del tramo):

Se reflejará en planos, de planta del enlace del final de la nueva variante de la carretera N-IV que se cita en la Orden de Estudio (Rectificación de 6 de abril de 1993), al efecto de que pueda apreciarse en el proyecto su mutua incidencia.

Se reconsiderará la longitud del tramo de transición en el carril de deceleración del ramal o eje número 4.

5.1.3 En relación con las estructuras:

En el supuesto de que como consecuencia de lo indicado en 5.1.1 resulte necesario construir calzadas separadas o se llegue a la conclusión de que será preciso el desdoblamiento durante el período de proyecto, deberán proyectarse las estructuras con el número de vanos y dimensiones requeridas al efecto.

Se reconsiderará la ubicación de los estribos y pila de la denominada estructura número 1, dado que, según parece deducirse del plano 2.6.1 (hoja 1), el fuste cilíndrico de la pila se sitúa en un arcén, y el estribo frontal habrá de ser desplazado como consecuencia de lo indicado en 5.1.2.

5.1.4 En relación con el drenaje:

Deberá estudiarse detenidamente la solución prevista para la evacuación de aguas en el paso bajo el ferrocarril, ya que la longitud, escasa pendiente y reducido diámetro de la conducción que figura en los planos así lo aconseja.

5.1.5 En el estudio de la reposición de servicios, así como en su valoración e inclusión en el presupuesto de las obras, se tendrá en cuenta el contenido de la «Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras» de esta Dirección General de Carreteras, de fecha 7 de marzo de 1994.

5.1.6 Se deberá solicitar informe a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en relación con la obra de paso bajo la línea Madrid-Cádiz, incluyendo el mismo en el anejo correspondiente.

5.1.7 Asimismo, se solicitará informe al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la reposición prevista para las denominadas «Cañada Ancha» y «Cañada de Espera», incluyéndolo en el anejo correspondiente.

5.1.8 Se completará el estudio geotécnico contenido en el proyecto de trazado con la realización de los sondeos que resulte preciso en el punto de ubicación de cada uno de los elementos de apoyo de las estructuras, con el fin de confirmar las características resistentes estimadas y las dimensiones y tipología de las cimentaciones previstas o adoptar las idóneas.

5.1.9 Para dar cumplimiento a la Orden de 31 de agosto de 1987 y norma 8.3-IC por ella aprobada, se estudiarán, definirán y adoptarán las medidas precisas de mantenimiento del tráfico adaptadas a las peculiaridades concretas del proyecto, definiendo la señalización a disponer en desvíos, señalización a disponer en los cortes de un carril indicando la longitud máxima, en este caso, y cuanto sea preciso para una concreta definición de las actuaciones a realizar.

5.2. Prescripción derivada de las consultas previas relativas al impacto ambiental:

5.2.1 Se considerarán las respuestas a las consultas previas remitidas por la Junta de Andalucía, en su escrito de fecha 21 de julio de 1995, por el Instituto Tecnológico Geominero de España en escrito de fecha 6 de octubre de 1995 y por la Asociación para la Supervivencia de la Naturaleza y el Medio Ambiente (Andalus) en escrito de fecha 31 de julio de 1995.

6. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que, conjuntamente con la «Sociedad Anónima Concesionaria del Estado Autopistas del Mare Nôstrum» (AUMAR), proceda al estudio de la incidencia que las obras proyectadas tienen en el ramal de acceso al enlace norte de la autopista A-4, al posibilitar que sea utilizado por tráfico ajeno a la misma, estableciendo, en su caso, una propuesta de convenio para el reparto de los gastos de conservación de la parte de ramal que corresponda.

7. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental se dé traslado de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 3 de mayo de 1996.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asúnsolo.—32.559.

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados, que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a incoaciones de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad:

Número de expediente: 95/111/0050. Apellidos y nombre: Torres Torres, Juan Antonio. Domicilio: Calle Botolón, 10, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0051. Apellidos y nombre: Alvarez Cuevas, Roberto, y Nola Pascual, Fernando. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 95/111/0057. Apellidos y nombre: López Núñez, José. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0059. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José Luis. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0062. Apellidos y nombre: Díaz Fernández, Antonio. Domicilio: Calle Poeta Don Juan Manuel, 5, bajo D, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0065. Apellidos y nombre: Medina Carmona, Francisco. Domicilio: Calle Alborán, 22, 5-C II, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0066. Apellidos y nombre: Barranco Jiménez, Juan. Domicilio: Avenida Rosales, 24 (urbanización «Guadacorte»), Los Barrios (Cádiz). Fecha de actos: 22 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 95/111/0068. Apellidos y nombre: Prieto Blanco, Manuel. Domicilio: Barriada Coto San Juan, Villafranca del Guadalquivir (Sevilla). Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Sevilla.

Número de expediente: 95/111/0099. Apellidos y nombre: Medina Carmona, Francisco. Domicilio: Calle Alborán, 22, 5-C II, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0100. Apellidos y nombre: López Núñez, José. Domicilio: Plaza de Pavia, 11 2-C (edificio «Plaza»), Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0101. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José Luis. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0102. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José Luis. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0103. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José L. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0104. Apellidos y nombre: López Núñez, José. Domicilio: Plaza de Pavia, 11, 2-C (edificio «Plaza»), Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0105. Apellidos y nombre: Medina Carmona, Francisco. Domicilio: Calle Alborán, 22, 5-C II, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0110. Apellidos y nombre: Torres Torres, Juan Antonio. Domicilio: Botolón, 10, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0111. Apellidos y nombre: Torres Torres, Juan Antonio. Domicilio: Botolón, 10, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0112. Apellidos y nombre: Díaz Fernández, Antonio. Domicilio: Calle Poeta Don Juan Manuel, 5, bajo D, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0113. Apellidos y nombre: Díaz Fernández, Antonio. Domicilio: Calle Poeta Don Juan Manuel, 5, bajo D, Almería. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/111/0119. Apellidos y nombre: Buhigues Buhigues, Francisco. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 95/111/0151. Apellidos y nombre: Rico Pérez, Juan Luis. Fecha de actos: 26 de diciembre de 1995. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 95/111/0167. Apellidos y nombre: Rodríguez González, Francisco. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Cádiz.

Número de expediente: 95/111/0176. Apellidos y nombre: Maroto Ramón, Antonio. Fecha de actos: 26 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 95/330/0075. Apellidos y nombre: Rueda Segura, Julián. Domicilio: Magallanes, 2, Almería. Fecha de actos: 7 de septiembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0089. Apellidos y nombre: Torres Fernández, Serafin. Domicilio: Calle Botolón, 10, Almería. Fecha de actos: 13 de septiembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0093. Apellidos y nombre: Pérez Gallego, Diego Manuel. Domicilio:

Calle V, 5, bajo, Puche, número 3, Almería. Fecha de actos: 22 de septiembre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0099. Apellidos y nombre: Martínez Montes, Celestino. Domicilio: Pedro Salinas, 23, Roquetas de Mar (Almería). Fecha de actos: 4 de octubre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0109. Apellidos y nombre: Amador de los Ríos, Carlos Vidal. Domicilio: Paseo de la Habana, 74, Madrid. Fecha de actos: 16 de octubre de 1995. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/360/0049. Apellidos y nombre: Gingell, James. Fecha de actos: 29 de agosto de 1995. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 95/381/0039. Apellidos y nombre: Vallín Ibáñez, Norberto. Domicilio: Calle Roche, sin número, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Fecha de actos: 15 de septiembre de 1995. Capitanía Marítima de Sevilla.

Número de expediente: 95/430/0007. Apellidos y nombre: Sánchez González, Florentino. Domicilio: San Rafael, 33, Gijón. Fecha de actos: 19 de septiembre de 1995. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/320/0003. Apellidos y nombre: Rojas Núñez, Alvaro, con domicilio en avenida España, 1, Ceuta, y Valle Vallejo, Raúl del, con domicilio en calle José Zurrón, portal 10-5, derecha, Ceuta. Fecha de actos: 22 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 96/320/0011. Apellidos y nombre: Aragón Vázquez, Manuel, con domicilio en pasaje Canarias, 12, La Línea de la Concepción, y García López, José, con domicilio en calle Bosque, 6, La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 23 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 96/330/0004. Apellidos y nombre: Rueda Segura, Julián. Domicilio: Calle Magallanes, 9, 2-D, Almería. Fecha de actos: 29 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0007. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José Luis. Domicilio: Calle Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 12 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0008. Apellidos y nombre: Carmona Medina, Francisco. Domicilio: Alborán, 2-5, Almería. Fecha de actos: 12 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0010. Apellidos y nombre: Fuentes López, Rogelio. Domicilio: Avenida Motril, 12, El Solanillo. Fecha de actos: 13 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0022. Apellidos y nombre: Milán Núñez, Francisco. Domicilio: Cordoueros, 13, Almería. Fecha de actos: 27 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/340/0002. Apellidos y nombre: Aneas Hidalgo, Marco Antonio. Domicilio: Avenida España, 24, Ceuta. Fecha de actos: 11 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 96/340/0007. Apellidos y nombre: Animlló Martínez, Juan José. Domicilio: Barriada Don Juan Carlos I, 11-2, Ceuta. Fecha de actos: 11 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 96/340/0012. Apellidos y nombre: Mohamed Mohamed, Mohamed. Domicilio: Patio Castillo, 21, Ceuta. Fecha de actos: 6 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 96/360/0007. Apellidos y nombre: León Martín, José Manuel. Domicilio: Francisco Sarriá, bloque 1-3, Málaga. Fecha de actos: 15 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/361/0001. Apellidos y nombre: Peña Azuaga, Sebastián. Domicilio: Calle Jaén, bloque 11-3-B, Fuengirola. Fecha de actos: 12 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/361/0002. Apellidos y nombre: Peña Pastor, Eduardo. Domicilio: Calle Aragón, 21, Estepona. Fecha de actos: 12 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/430/0002. Apellidos y nombre: Valle González, Juan Carlos. Domicilio: Espronceda, 15, Gijón. Fecha de actos: 30 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/437/0001. Sociedad: «Pesca Covadonga, Sociedad Limitada». Domicilio: Puerto pesquero, Cudillero. Fecha de actos: 11 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/437/0002. Apellidos y nombre: Martínez Pérez, José Luis. Domicilio: Calle García de la Concha, Cudillero. Fecha de actos: 29 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 95/111/0125. Apellidos y nombre: Castro Martínez, José Antonio. Domicilio: Calle Santander, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 22 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/360/0013. Apellidos y nombre: Oliver Puigdomench, Magin. Domicilio: Calle Creu Gran, 1, Tarrasa. Fecha de actos: 23 de abril de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/511/0002. Apellidos y nombre: Medina Cachero, José. Domicilio: Montealegre, 1090, Jerez de la Frontera. Fecha de actos: 25 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Arrecife de Lanzarote.

Número de expediente: 96/330/0024. Apellidos y nombre: Mingorance Hernández, José. Domicilio: Madre María Micaela, 5-C3-C, Almería. Fecha de actos: 29 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 95/330/0114. Apellidos y nombre: Márquez Calvo, José Luis. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 23 de enero de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/360/0006. Apellidos y nombre: Peláez García, José. Domicilio: Calle Agustín Montefuente, 4, Málaga. Fecha de actos: 14 de febrero de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/360/0008. Apellidos y nombre: Espinosa Soria, Francisco Javier. Domicilio: Calle Algarrobo, bloque «Los Geranios», 1-A, Málaga. Fecha de actos: 4 de marzo de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes o aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, y 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de abril de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roqué.—30.181-E.

Autoridades Portuarias

PASAJES

Resolución por la que se adjudica a don Gregorio Valle del Valle el concurso para la explotación de un bar-restaurante en la estación marítima del puerto de Pasajes, otorgándole una autorización de actividad de servicio al público y una concesión demanial

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 18 de abril de 1996, ha adoptado el acuerdo de adjudicar a don Gregorio Valle del Valle el concurso para la explotación de un bar-restaurante en la estación marítima del puerto de Pasajes, otorgándole una autorización de actividad de servicio al público y una concesión demanial. Entre las condiciones más importantes de la adjudicación, destacan las siguientes:

a) Canon por ocupación de superficie: 1.462.500 pesetas/año.

b) Canon por actividad industrial: 279.580 pesetas/año.

c) Fianza de explotación: 871.040 pesetas.

d) Fianza definitiva o de construcción: 423.950 pesetas.

e) Seguro de responsabilidad civil e incendios: 47.533.574 pesetas.

e) Plazo de la concesión: Diez años.

Pasaia, 24 de abril de 1996.—El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.—30.528.

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Necesidad de ocupación de fincas sitas en el término municipal de Orozco (Vizcaya), afectadas por la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del arroyo Aldabide y otros, y del que es beneficiario «Electra Itxina, Sociedad Limitada»

Con fecha 31 de enero de 1996 se ha dictado, por esta Confederación Hidrográfica, Resolución acordando:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos incluidos en la relación que se hizo pública en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Orozco (Vizcaya), en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fechas 6 de mayo y 3 de abril de 1973, respectivamente, y en el diario «El Correo Español-Pueblo Vasco», de 12 de marzo del mismo año, afectados por las obras de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico de 400 l/seg. de agua de los arroyos Aldabide, Sintxita, Txarriaboleta, Ubidesasi, Errekagatxo, Pegaluze y Maxpilora, en término de Orozco (Vizcaya), del que es concesionaria la sociedad «Electra Itxina, Sociedad Limitada», en virtud de concesión otorgada por Resolución del organismo, de fecha 6 de marzo de 1991.

Segundo.—Disponer, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 19 y 20 del Reglamento de aplicación, la publicación del presente acuerdo, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en el diario «El Correo Español-Pueblo Vasco» de Bilbao y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orozco (Vizcaya), y notificar individualmente a todas las personas interesadas en el procedimiento, expresando el bien o parte del mismo que es preciso ocupar y ofrecer los recursos procedentes.

Oviedo, 23 de abril de 1996.—El Secretario general, Carlos Moreno Fernández.—30.913.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Segunda calzada de la autovía de Castilla en la variante de Tordesillas. Carretera nacional 620, de Burgos a Portugal por Salamanca. Del punto kilométrico 150,5 al 157,0», provincia de Valladolid. Clave: 11-VA-2510. Término municipal: Tordesillas

Con fecha 19 de diciembre de 1995, el ilustrísimo señor Director general de Tecnología y Proyectos, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas aprueba el proyecto reseñado. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988.

Mediante la misma Resolución, se ratifica la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de fecha 11 de septiembre de 1990, haciéndose extensiva a los terrenos adicionales definidos en el presente proyecto.

De acuerdo con lo anterior, y al estar incluido el proyecto que lo origina en el Plan de Carreteras de 1984/1991, le es de aplicación el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, ha resuelto, convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tordesillas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar durante los días y horas siguientes:

Tordesillas

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 18 de junio de 1996, de nueve treinta a trece horas. Fincas números: 1C a la 5C, 7C, 8C, 10C, 12C a la 15C.

Día: 19 de junio de 1996, de nueve treinta a trece horas. De las fincas números 19 a 35.

Además de los medios antes citados del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «El Norte de Castilla» y «El Mundo».

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito y ante esta Demarcación (avenida José Luis Arrete, número 3, edificio administrativo de usos múltiples, cuarta planta, 47071 Valladolid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valladolid, 29 de abril de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—31.032-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Industria

Información pública sobre una solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coor-

dinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 1006971/96.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal de L'Angel, números 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos y comerciales del término municipal de Santa Coloma de Cervelló, en El Baix Llobregat.

«Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» es titular de la concesión administrativa para la conducción y el suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló de acuerdo con la Resolución de 10 de mayo de 1966.

Características principales de las instalaciones:

Conducción principal:

Origen: Se inicia en la conducción de distribución industrial existente delante de la industria «Tapiseria Ferro, Sociedad Anónima», en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Final: La conducción finaliza en el camino Can Lluç cerca de un grupo de edificaciones después de la calle Doctor Barraquer, donde estará ubicada la válvula del final de la conducción principal en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Longitud: 850 metros.

Diámetro: 160 milímetros.

Grosor: 9,1 milímetros.

Material: Polietileno.

Presión máxima de servicio efectiva: 4 bar.

Caudal: 755 Nm³/h.

Instalaciones auxiliares:

Estación de regulación y medida.

Caudal nominal: Q=1.000 Nm³/h.

Presión máxima de servicio efectiva de entrada: 4 bar.

Presión máxima de servicio efectiva de salida: Regulable entre 0,4 y 0,05 bar.

La totalidad de las instalaciones estarán ubicadas en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Presupuesto total: 10.025.155 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Dirección General de Energía en Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, en el plazo de veinte días a contar a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de abril de 1996.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—30.841-16.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Burela (Lugo)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el arti-

culo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionaria: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial en el término municipal de Burela, en la provincia de Lugo, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP compuesta por cuatro depósitos con una capacidad total de almacenamiento de 83 toneladas métricas, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 4.000 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Burela, en la provincia de Lugo.

Presupuesto: 92.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—32.612.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Celanova (Orense)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial en el término municipal de Celanova, en la provincia de Orense, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP, con una capacidad de almacenamiento de 118,8 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 4.210 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las

necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Celanova, en la provincia de Orense.

Presupuesto: 69.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio San Caetano, en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Orense.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—32.608.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Xinzo de Limia (Orense)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionaria: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial en el término municipal de Xinzo de Limia, en la provincia de Orense, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP con una capacidad total de almacenamiento de 198 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 5.945 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Xinzo de Limia, en la provincia de Orense.

Presupuesto: 119.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio San Caetano, en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Orense.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—32.611.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usuarios domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Carballiño

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima», cort domicilio en la calle La Rosa, 16, 3.º B, 15701 Santiago de Compostela (La Coruña).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Carballiño, en la provincia de Orense, para el suministro a usuarios domésticos, comerciales e industriales, y en una primera fase para el almacenamiento, distribución y suministro de aire propanado, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, en cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones: El proyecto de las instalaciones se contempla a partir de la red de transporte de «Enagas, Sociedad Anónima» (ramal de Orense), cuyo trazado discurre por dicho municipio.

Desde la red de transporte de «Enagas, Sociedad Anónima», se alimentará el punto de entrega de gas natural (PEGN) a la red de «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima». En el PGN se realizará la medición del gas, y también se reducirá su presión desde el rango AP-72 (72 bar) hasta el rango MPB (4 bar).

La red de distribución primaria —básica—, con una longitud de 1.000 metros, estará diseñada y operará a una presión máxima de 4 bar, y desde la misma, bien directamente, o a través de las redes secundarias, que se construirán a partir de la red básica, se suministrará gas para los consumos domésticos, comerciales y de pequeñas industrias en el término municipal citado.

La red de distribución secundaria, con una longitud de 10.865, se diseñará y operará en parte en MPB, a la presión máxima de 4 bar, y en parte a la presión máxima de 0,4 bar (rango MPA) en función, especialmente, de los consumos demandados, de las características urbanísticas de los núcleos poblacionales y de los condicionantes de las vías públicas y edificación.

Para alimentar la red de distribución secundaria, cuya explotación se realice en el rango MPA, se instalarán estaciones de regulación, MPB/MPA, a lo largo del trazado de la red primaria que distribuya el gas a la presión máxima de 4 bar.

El caudal máximo a vehicular será el necesario para atender la demanda máxima prevista para los diferentes mercados del término municipal objeto de la concesión, estimándose en 500 m³(n)/h de aire propanado, de 13,5 termias/m³(n), en una primera fase y en 1.500 m³(n)/h de gas natural en la segunda fase.

La planta de aire propanado a instalar en el municipio de Carballiño permitirá el suministro de un gas, totalmente intercambiable con el gas natural, previo a la interconexión de las redes de «Gas Galicia SDG, Sociedad Anónima», con la red de transporte de «ENAGAS, Sociedad Anónima».

La planta estará constituida, básicamente, por una zona de almacenamiento y descarga y la zona de producción.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Carballiño, en la provincia de Orense.

Presupuesto: 263.661.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurí-

dicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio, en Orense.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—32.605

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Viveiro (Lugo)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11.º del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de la Palloza, 3-2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial, en el término municipal de Viveiro, en la provincia de Lugo, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente, con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de gases licuados del petróleo, con una capacidad total de almacenamiento de 62,25 Tm, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 2.500 metros, y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros, según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Viveiro, en la provincia de Lugo.

Presupuesto: 47.780.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—32.615.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Chantada (Lugo)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a infor-

mación pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial en el término municipal de Chantada, en la provincia de Lugo, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP, con una capacidad de almacenamiento de 198 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 3.820 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Chantada, en la provincia de Lugo.

Presupuesto: 162.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio San Caetano, en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—32.607.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas propano en el término municipal de Lalín (Pontevedra)

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Palloza, 3, 2.º, 15006 La Coruña.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas propano comercial en el término municipal de Lalín, en la provincia de Pontevedra, de conformidad con el proyecto presentado al efecto, el cual se concretará posteriormente con el oportuno detalle en el proyecto para la autorización de las instalaciones.

Descripción de las instalaciones:

Estación de GLP, con una capacidad de almacenamiento de 198 metros cúbicos, dotada de equipo de gasificación, regulación y trasvase adecuados a las necesidades de consumo.

Red de distribución, diseñada para su intercambiabilidad con gas natural, con una longitud de 9.290 metros y construida con tubería de polietileno de media densidad, de diversos diámetros según las necesidades de consumo, que transcurrirá enterrada en su totalidad.

Area de la concesión: El municipio afectado por la solicitud de concesión es Lalín, en la provincia de Pontevedra.

Presupuesto: 132.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo examinar el proyecto de concesión en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago de Compostela, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 1996.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—32.606.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.004/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT entre CCTT «Santa Teresa I-Santa Teresa II», con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 145 metros de longitud. Reforma del CT «Santa Teresa II», con instalación de tres celdas de línea y una de protección con corte SF6, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 5.968.329 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.931-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.002/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Centro de transformación denominado «Poeta Gracián», de tipo interior, con instalación de dos celdas de línea, una de protección, una de transformador, un cuadro BT cuatro salidas y un transformador 400 KVA/20 KV, B2, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 3.333.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.929-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.007/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT, que sustituirá a la línea aérea existente, con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 330 metros de longitud, situada en calle Goya, término municipal de Cajar (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 6.183.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.935-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.005/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT entre CCTT «Santa Teresa I Prologación de Recogidas-Flores», con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 666 metros de longitud. Reforma del CT «Prolongación de Recogidas», con instalación de dos celdas de línea y una de protección, arreglo edificio, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 21.783.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.932-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.008/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT de CT «Pedro Antonio de Alarcón II» a CT Barrio Figares, en esquina calle Recogidas, con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 259 metros de longitud, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 8.557.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.936-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.010/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT en re CT «Parque del Genil» y CT «Jardín de la Reina», con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 400 metros de longitud, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 7.322.880 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.937-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.006/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Paso a red subterránea LA MT a CT «Pinichi», con cable aluminio de 12/20 KV, 3 (1×150) milímetros cuadrados, de 1.258 metros de longitud. Reforma del CT «Pinichi», con instalación de dos celdas de línea y una de protección, dos cuadros de BT de cuatro salidas. Reforma del CT «Golondrina», con instalación de dos celdas de línea y una de protección, situados en término municipal de Las Gabias (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 10.741.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.934-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.013/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT para alimentación del CT «Olideportivo Zaidin», de 340 metros de longitud, a 20 KV de tensión, conductores aluminio de 3 (1×150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 3.341.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.940-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.015/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT con origen en CT «Las Flores» y final en CT «García Durán», de 800 metros de longitud, a 20 KV de tensión, conductores de aluminio de 3 (1×150) milímetros cuadrados de sección total, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 22.374.123 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.943-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.011/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT entre CT Facultad de Medicina y CT Rayos X, de 175 metros de longitud, a 20 KV de tensión, conductores aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 4.219.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.938-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.012/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT camino de Ronda-Cepisa-Puerta Granada, de 380 metros de longitud, de 20 KV de tensión, conductores aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 9.508.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.939-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.014/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

Características: Red subterránea de MT con origen en CT «Cine» y final en LAMT «Tejares», de 342 metros de longitud, a 20 KV de tensión, conductores aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Las Gabias.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 10.505.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—30.941-14.

GRANADA

Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del anteproyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6055/AT

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del anteproyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.

Características: Anteproyecto de entrada en sub. «Caparacena» de la línea aérea de A.T. a 220 kilovatios, S/C con origen en apoyo número 6 L/220 kilovatios Atarfe-Guadame y final en sub. «Caparacena», con longitud de 2.700 metros S/C y 1.200 metros D/C, a 220 kilovatios de tensión, conductores LA-455, cable tierra Ac-50, Ac 9(1+6) 3B, apoyos metálicos galvanizados, aisladores por cadenas de 16 elementos UI20BS, situada en término municipal de Atarfe.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona de Granada.

Presupuesto: 80.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—32.610-14.

JAEN

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Expediente número 7.072.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Sustitución de líneas subterráneas de MT en mal estado en la localidad de Jaén.

Líneas eléctricas a sustituir:

Cable subterráneo CT «Valencia», a CT «Artes Gráficas», de 380 metros de longitud.

Cable subterráneo CT «Gangas» a CT «Hurtado», de 295 metros de longitud.

Conductor: De aluminio, de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 8.045.865 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de ampliación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 26 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—30.927-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), en relación con el artículo 4.º, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 8), y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en la oficina pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos autonómicos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto de 1995 y de 27 de febrero de 1996, respectivamente), se ha procedido, a las trece horas del día 22 de abril de 1996, al depósito de los Estatutos y acta de constitución de la Asociación General de Transportistas de Cáceres, en siglas AGTCC, cuyo ámbito territorial es regional y ámbito profesional los empresarios del transporte que sean titulares de vehículos para ejercer la actividad de transportista en cualquiera de sus especialidades de mercancías y viajeros en cualquier especialidad del transporte. Figuran como firmantes del acta de constitución: Don Juan Antonio Millán Jaldón, documento nacional de identidad número 29.335.165, y dos señores más, debidamente identificados.

Mérida, 23 de abril de 1996.—El Director general, Luis Revello Gómez.—30.653-E.

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Servicios Territoriales

BADAJOS

Solicitud de declaración de agua mineral-natural

A los efectos prevenidos en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública la solicitud de declaración de la condición de agua mineral-natural de la captación existente en un manantial situado en el paraje «Los Riscos», autorizado actualmente su aprovechamiento como aguas de manantial envasada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo, de fecha 31 de julio de 1987, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: «Manantiales de Extremadura, Sociedad Anónima».

Domicilio: Juan Nogue Rauch, sin número, Badajoz.

Situación de la captación: La referida finca tiene su acceso por un camino de unos 6 kilómetros de longitud, que en dirección suroeste sale de la carretera de Badajoz a Alburquerque a la altura de su kilómetro 50 en las estrabaciones del denominado «Puerto de los Conejeros».

Características del acuífero: El manantial que surge a la planta embotelladora se capta por medio de dos pozos sondeos, de 34 y 70 metros, con secciones respectivas de 0,26 y 0,19 metros.

Las mayores altitudes se alcanzan al norte y noreste, a favor de una vena de cuarcitas de dirección este-oeste y de un terciario que fosiliza su prolongación oriental. Más al sur se excava la cabecera de un corto arroyo de 700 metros de longitud que ha modelado todo su curso a favor de los materiales pizarrosos grauváquicos precámbricos, surgiendo el manantial muy próximo a su cauce.

Término municipal: Alburquerque.

Se hace público la iniciación del expediente, que se tramita a instancia de parte, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado precepto del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 7 de mayo de 1996.—El Jefe de Servicio, Juan Carlos Bueno Recio.—32.609-11.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Valdocarros» número 3.205 (0-0-1), solicitado por «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad Anónima»

Por «Transportes de Aglomerados y Materiales, Sociedad anónima», con domicilio social en avenida de la Industria, 46, 28820 Coslada (Madrid), ha sido solicitada una concesión directa de explotación, nombrada «Valdocarros» número 3.205 (0-0-1), de 10 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) en términos municipales de Rivas Vaciamadrid, Velilla de San Antonio, Arganda del Rey y Loeches (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1	40° 20' 40"	3° 28' 20"
2	40° 20' 40"	3° 27' 00"
3	40° 20' 00"	3° 27' 00"
4	40° 20' 00"	3° 27' 40"
5	40° 19' 40"	3° 27' 40"
6	40° 19' 40"	3° 28' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—30.464.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Valdemorillo, de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Número de referencia: CR-4/96.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto: Concesión administrativa para el suministro de gas natural canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Valdemorillo, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano número 5005-AC-01 del proyecto de «Suministro de gas natural en el término municipal de Valdemorillo», y comprende la totalidad del citado municipio.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Gasoducto que conducirá el gas natural desde el límite del término municipal de Villanueva de la Cañada. Dicha conducción tendrá una longitud de 15.000 metros.

Siete estaciones de regulación y medida.

Red primaria formada por tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según norma UNE 53.333-90. Se estima una longitud de 12.250 metros.

Red secundaria, de las mismas características que la primaria y de una longitud aproximada de 24,5 kilómetros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 735.700.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—30.074.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Colmenar de Oreja, de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Número de referencia: CR-7/96.

Peticionaria: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto: Concesión administrativa para el suministro de gas natural canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Colmenar de Oreja, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano número 5003-AC-01 del proyecto de «Suministro de gas natural en el término municipal de Colmenar de Oreja», y comprende la totalidad de dicho municipio.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la familia segunda, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Gasoducto constituido por tubería de acero de 12.000 metros de longitud, alimentado por el gasoducto APB que conducirá el gas natural desde el término municipal de Aranjuez.

Cinco estaciones de regulación y medida.

Red de distribución primaria, formada por tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según norma UNE 53.333-90. Se estima una longitud de 4.750 metros.

Red secundaria, de las mismas características que la red primaria y de una longitud aproximada de 7.600 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 421.300.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—30.079.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas combustible canalizado en el término municipal de Chinchón, de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Número de referencia: CR-6/96.

Peticionaria: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto: Concesión administrativa para el suministro de gas natural canalizado en régimen de servicio público en el término municipal de Chinchón, para usos domésticos, comerciales e industriales, en el ámbito a que se refiere la concesión solicitada.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano número 5002-AC-01 del proyecto de «Suministro de gas natural en el término municipal de Chinchón», y comprende la totalidad de dicho municipio.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la familia segunda, según norma UNE 60.002.

Características de las instalaciones: Gasoducto que conducirá el gas natural desde el límite del término municipal de Colmenar de Oreja. Dicha conducción tendrá una longitud de 1.200 metros.

Tres estaciones de regulación y medida.

Red de distribución primaria formada por tubería de acero de diámetros variables según API 5L Gr B o en polietileno de media densidad de la serie SDR-11, según norma UNE 53.333-90. Se estima una longitud de 3.400 metros.

Red secundaria, de las mismas características que la red primaria y de una longitud aproximada de 5.500 kilómetros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 156.550.000 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar los proyectos existentes, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—30.078.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora de la carretera M-225. Tramo: Torres de la Alameda a Valverde de Alcalá. Clave 3-M-085», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 1996, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-225. Tramo: Torres de la Alameda a Valverde de Alcalá. Clave 3-M-085».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, los días 4, 5, 6 y 10 de junio de 1996, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto,

cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá.

Madrid, 10 de mayo de 1996.—El Director general, José María Erenas Godin.—32.614.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Anuncio de información pública relativo a estudio informativo autovía de León a Burgos. Tramos: Sahagún-Burgos. Provincias: Burgos y Palencia. Clave: E: I-Bule-2

La Dirección General de Transportes y Carreteras, con fecha 8 de marzo de 1996, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras (2/1990, de 16 de marzo), y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenien-

tes, de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de evaluación de impacto ambiental y auditorías ambientales de Castilla y León.

El estudio afecta a los términos municipales de: Los Balbases, Castrojeriz, Isar, Itero del Castillo, Melgar de Fernamental, Padilla de Abajo, Pedrosa del Príncipe, Las Quintanillas, San Mamés de Burgos, Sasamón, Tardajos, Villagonzalo-Pedernales, Villalbilla de Burgos, Villanueva de Argaño, Villalquarán de los Infantes, Villasandino y Villazopeque en la provincia de Burgos; y Abia de las Torres, Arconada, Bustillo del Páramo de Carrión, Calzada de los Molinos, Carrión de los Condes, Cervatos de la Cueva, Itero de la Vega, Lagartos, Ledigos, Marcilla de Campos, Melgar de Yuso, Moratinos, Osorno la Mayor, Requena de Campos, San Mamés de Campos, Villaherreros, Villarrabé, Villaturde, Villovieco y Villalcázar de Sirga, en la provincia de Palencia, y Sahagún, de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 al 36 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en las oficinas de los Servicios Territoriales de Burgos (glorieta de Bilbao, sin número), Palencia (avenida Casado del Alisal, número 27, tercera planta) y León (avenida Peregrinos, sin número) o en el Ayuntamiento correspondiente, donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras, de Castilla y León (2790, de 16 de marzo), y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El estudio informativo, unido a la resolución de la Dirección General de Transportes y Carreteras, de aprobación provisional del mismo, estarán de manifiesto en los Servicios Territoriales de Fomento de Burgos, Palencia y León, y en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de Valladolid, durante el plazo expresado y en horas de oficina, así como en los Ayuntamientos afectados.

Valladolid, 25 de abril de 1996.—El Director general, Luis Alberto Solís Villa.—30.768.